

PROGRAMA

ADELANTE

ANDALUCÍA

ELECCIONES MUNICIPALES

MIJAS 28M 2023

Adelante
Andalucía
MIJAS

INTRODUCCIÓN

El programa electoral de Adelante Andalucía, nuestra hoja de ruta para los próximos cuatro años de legislatura, está basado en el respeto a la vida humana y a la biodiversidad, en la asunción de lo finito de los recursos de este planeta, y de estar dispuestas a responder a los retos que se nos presentan – sistemas productivos sostenibles, creación de empleos de calidad vinculados a los retos de futuro, lucha contra el cambio climático, sistema de cuidados como centro de las políticas públicas, igualdad real entre mujeres y hombres, migración, justicia social, etc.- en clave de construcción comunitaria, desde criterios de solidaridad, justicia y equidad.

Somos conscientes de la situación en que se encuentran nuestros pueblos y ciudades, en unos tiempos donde la globalización y las sucesivas crisis están golpeando groseramente tanto a las clases trabajadoras como a los servicios públicos, por la incapacidad de gestión e inutilidad de las recetas neoliberales de los gobiernos del Partido Popular y del PSOE.

En este contexto, Adelante Andalucía pretende exponer y trasladar la profundidad de los problemas existentes para animar a la ciudadanía a liderar su rechazo, con la defensa de una sociedad que ponga el cuidado de la vida en el centro de la misma, de construcción de un sistema de servicios públicos de calidad, al que pueda acceder toda la ciudadanía, que cuide de nuestra salud física, mental y social, sostenido por una economía sólida y una fiscalidad justa.

Desde la honestidad política, Adelante pretende alterar la situación de dependencia respecto de los poderes corporativos y de las decisiones adoptadas fuera de Andalucía, con un nuevo liderazgo institucional, en el que la profundización democrática y la defensa inequívoca del sistema público universal afronte la crisis que sufre Andalucía como resultado de las recetas neoliberales.

En el proceso de elaboración del Programa electoral, Adelante Andalucía ha recogido numerosas reflexiones y propuestas de la ciudadanía y de técnicos y especialistas a través de diferentes grupos de trabajo, encuentros sectoriales y de la aportación de nuestra militancia. Como resultado de este proceso participativo y abierto presentamos este Programa Andalucista para MIJAS.

EJES DEL PROGRAMA ELECTORAL

- 1. UN MODELO DE GOBIERNO PARTICIPATIVO Y TRANSPARENTE**
- 2. MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y RECUPERACIÓN DE LOS EXTERNALIZADOS**
- 3. MUNICIPIOS SALUDABLES Y COMPROMETIDOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO**
- 4. UN NUEVO MODELO PRODUCTIVO ECOLÓGICO QUE APUESTE POR LA ECONOMÍA SOCIAL, SOLIDARIA Y CIRCULAR PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO ESTABLE Y DIGNO**
- 5. URBANISMO. LA VIVIENDA COMO DERECHO**
- 6. MUNICIPIOS FEMINISTAS Y DIVERSOS**
- 7. JUVENTUD, INFANCIA Y MAYORES**
- 8. MUNICIPIOS INCLUSIVOS**
- 9. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**
- 10. MEMORIA DEMOCRÁTICA**
- 11. FISCALIDAD JUSTA Y EFICIENTE**
- 12. OTRAS MEDIDAS: UN AYUNTAMIENTO PARA LA CIUDADANÍA**

1. UN MODELO DE GOBIERNO PARTICIPATIVO Y TRANSPARENTE

Adelante, presenta un programa con un decidido compromiso y voluntad política para hacer posible que la gente tome las riendas y decida qué municipio quiere, más allá de su participación electoral cada cuatro años, fundamentado en el impulso y profundización de la participación ciudadana y la transparencia, con el convencimiento de ser la única vía efectiva para vivir nuestra localidad.

Para avanzar en nuestro modelo participativo es imprescindible asegurar la accesibilidad de la ciudadanía a toda la información que generen las instituciones públicas municipales mediante herramientas adecuadas y en un formato que realmente facilite su consulta. Correlativamente a dicha puesta a disposición de toda la información municipal, sin excepciones, el desarrollo de los mecanismos necesarios de Gobierno Abierto será el eje de nuestras primeras propuestas de nuevo modelo de gestión municipal.

Robustecer la Transparencia, la rendición de cuentas y el Gobierno Abierto es sinónimo de mayor participación ciudadana, de mayor eficacia y acierto en la toma de las decisiones y de erradicación de la corrupción.

En Adelante estamos convencidas de que nuevos instrumentos de debate y propuesta, a través de eventos presenciales y el desarrollo de herramientas digitales accesibles, facilitaran la intervención y participación ciudadana que

efectivamente haga efectivo un Gobierno Abierto, más allá de declaraciones grandilocuentes de las viejas estructuras políticas. En este sentido, será necesaria una reorganización de los procesos de toma de decisiones que integrará los nuevos espacios de empoderamiento y la adecuación de las competencias y recursos.

MEDIDAS PARA UN GOBIERNO PARTICIPATIVO Y TRANSPARENTE

1. **Buzón anónimo de denuncia.** Establecer un sistema de denuncias que asegure técnicamente el anonimato de las personas denunciantes. Para llevarlo a cabo se utilizará la tecnología adecuada para enviar y recibir ficheros de manera segura por Internet.
2. **Ordenanza de Atención a la Ciudadanía y Administración Electrónica** que posibilite efectivamente un trato personalizado con objeto de conseguir la agilización y simplificación de los trámites que deba realizar la ciudadanía, para ofrecer trámites sencillos, sin coste a la ciudadanía, con lenguaje claro y con posibilidad de asistencia personalizada.
3. **“El Equipo de Gobierno responde”:** garantizar que los altos cargos, desde el alcaldesa o alcalde y el equipo de gobierno deban responder periódicamente a las preguntas más votadas realizadas por la ciudadanía en una plataforma abierta.
4. **Reglamento de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones (Defensoría del Ciudadano):** con el objetivo de que sirva como herramienta real de fiscalización de la acción política. La elección de la persona que ocupe este cargo se realizará por la ciudadanía en una consulta vinculante.
5. **Observatorio Municipal autónomo** cuyo objetivo sea la evaluación de las políticas públicas del Ayuntamiento. Las funciones del observatorio serán, entre otras, recopilar información sobre los resultados y los procesos de desarrollo de las políticas, valorar el grado de ajuste a los objetivos y resultados previstos, incluir mecanismos de participación ciudadana para la implicación de las personas que lo deseen en la evaluación de políticas o proponer nuevas políticas de forma conjunta con la ciudadanía, fruto de los procesos de evaluación desarrollados.
6. **Reformar el Reglamento de Participación Ciudadana.** Los objetivos principales de esta reforma serán promover una participación real y vinculante, regulando nuevos procesos como la deliberación participativa, elaboración de ordenanzas y planes, participación en los presupuestos,

en el seguimiento y evaluación de las políticas públicas y las consultas participativas.

7. Promover las **consultas populares** sobre cuestiones de interés o relevancia para la ciudad, de conformidad con la normativa vigente. Se contemplarán diferentes ámbitos territoriales para la realización de dichas consultas e iniciativas ciudadanas.
8. Establecer un **modelo de mediación vecinal** con el fin de resolver mediante la negociación los conflictos derivados de esta participación.
9. Crear una **Mesa ciudadana**, de carácter permanente e independiente, que tendrá funciones como observar y analizar la actuación municipal para proponer áreas de mejora; analizar las propuestas ciudadanas más apoyadas para mejorarlas y llevarlas a votación o incorporar la voz de la ciudadanía para establecer las prioridades de la política municipal. Sus miembros serán ciudadanos elegidos aleatoriamente y supondrán una muestra demográfica representativa de la ciudad.
10. Promover la **participación de las organizaciones de personas consumidoras y usuarias** en los consejos de administración de las empresas públicas municipales.
11. Poner en marcha de una **Red de Espacios SocioComunitarios** donde alojar el tejido asociativo del municipio, y apoyar con otros recursos materiales (publicidad, espacios públicos, etc.) las iniciativas vecinales/ciudadanas y favorecer la visibilidad y accesibilidad de sus organizaciones.
12. **Impulsar el urbanismo participativo.** Someter a información pública previa a la licitación de toda obra con un presupuesto superior a los 90.000 euros, dando publicidad en la página web municipal e informando de forma directa de sus características y presupuesto a las vecinas y vecinos directamente afectados para que, en un proceso participativo, se realicen propuestas de mejoras al proyecto inicial.
13. Un **Portal de Transparencia eficaz.** La actualización constante del portal de transparencia municipal en el que aparezcan puntualmente los contratos, proveedoras, adjudicatarias, contratistas y subcontratistas, así como las modificaciones presupuestarias y los planes del Ayuntamiento en materia económica.
14. **Código ético.** Elaborar un código de buenas prácticas que constituya la referencia ética de comportamiento de los cargos públicos y el buen gobierno de la Corporación bajo los principios de integridad, ejemplaridad,

imparcialidad, rendición de cuentas, transparencia y respeto. Este código será de obligado cumplimiento por parte de los cargos electos, las personas responsables de entidades de carácter público y sus directivas y el personal eventual del Ayuntamiento.

2. MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y RECUPERACIÓN DE LOS EXTERNALIZADOS

Abogamos por la gestión directa de los servicios públicos, de recuperar la gestión directa de los servicios públicos desde la óptica ecológica y social, aplicando las cláusulas sociales en el marco de una contratación pública responsable.

Al hablar de remunicipalización, hablamos de recuperar la gestión directa de los servicios públicos. Lo que se modifica es el cómo se lleva a cabo la prestación de un servicio que no ha dejado de ser un servicio público, aunque su gestión se haya encomendado a un sujeto privado. Actuamos únicamente sobre el modo de gestión de un servicio público que vuelve a ser gestionado directamente por la administración.

MEDIDAS PARA MANTENER Y REMUNICIPALIZAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS:

1. Remunicipalización del **servicio de Deportes** a través de la Agencia Pública del Deporte, de los **servicios de jardinería y limpieza** y de la **gestión el agua**.
2. Establecer una estrategia para la **recuperación de los servicios públicos externalizados**. Nos comprometemos a remunicipalizar los servicios externalizados en 4 años.
3. Hacer una **revisión de todos los contratos vigentes**, comprobando el cumplimiento de la legislación laboral, legislación sectorial, y de las cláusulas sociales y condiciones especiales de ejecución fijadas en los pliegos de licitación. El estricto cumplimiento de todo lo recogido en el proceso de licitación es innegociable.
4. Apostar por la aplicación de **cláusulas sociales y medioambientales** en el marco de una contratación pública responsable.
5. Incluir cláusulas en los procesos de **contratación pública que garanticen que estos responden al fomento del empleo de calidad** y al interés social, con la finalidad de desarrollar una economía que responde a criterios de justicia social, sostenibilidad ambiental y código ético.

6. Poner en marcha **planes de formación** en materia de compra pública responsable para personal político y técnico del Ayuntamiento, así como para agentes sociales y económicos.
7. **Detener la privatización del uso de los edificios y solares de titularidad municipal** y destinarlos para actividades innovadoras de carácter cultural, asistencial, vecinal o de emprendimiento social.
8. Realizar una convocatoria abierta y transparente para la puesta a disposición de entidades ciudadanas de los **locales municipales vacíos**. Nueva ordenanza sobre el procedimiento de cesión de uso (gratuita o lucrativa) de estos espacios, garantizando el seguimiento de su actividad y modalidades de cogestión, estableciendo mecanismos de gestión compartida entre titulares y personas usuarias de dichos espacios. Creación de diferentes espacios:
 - a. **CASAS DE LA JUVENTUD** en inmuebles locales vacíos, en Mijas pueblo, Las Lagunas y La Cala.
 - b. **Centro de la Mujer** en uno de estos inmuebles.
 - c. **Centro Intergeneracional** en la antigua Casa Cuartel de Mijas pueblo.

3. MUNICIPIOS SALUDABLES Y COMPROMETIDOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO

Para hacer de nuestros pueblos y ciudades espacios habitables, saludables y ecológicos, la lucha contra el cambio climático tiene que ser la guía de las políticas municipales. Para ello el Ayuntamiento debe iniciar un proceso de transición energética que favorezca la reducción del consumo, la producción de nuestra propia energía y la lucha contra la pobreza energética. Al mismo tiempo debemos adaptarnos a las consecuencias inevitables del cambio climático mediante un plan intensivo de plantación de arbolado y renaturalización del espacio urbano para la recuperación, conservación y aumento de nuestra vegetación. Del mismo modo, debemos avanzar hacia una economía circular en la que los ciclos de energía, agua y residuos sean más eficientes, sin despilfarros y asegurando que los recursos consumidos no vuelven a la biosfera.

La movilidad y en concreto el transporte en vehículos privados es la principal fuente de contaminación ambiental, ocupación del espacio público y derroche económico. Avanzar hacia ciudades y pueblos más sostenibles implica reducir el dominio del coche, favoreciendo los medios de movilidad activa y el transporte público. En lugar de favorecer la circulación de más vehículos, deben potenciarse los desplazamientos a pie o en bicicleta. Y, por supuesto, asegurar la accesibilidad universal en los espacios públicos, sobre todo para las personas

con diversidad funcional o movilidad reducida. Esto además requiere adoptar una visión de interconexión con las localidades colindantes, en la que nuevas redes de autobuses, cercanías, aparcamientos e intercambiadores sirvan para que disminuya nuestra dependencia del coche.

En estos momentos en los que el cambio climático es una emergencia vital, la recuperación, conservación e incremento de nuestra vegetación es una necesidad que debe tomarse como una de las prioridades. Esto implica planificar una infraestructura verde urbana que suponga un cambio del modelo territorial y garantice la calidad y continuidad física y ecológica de los sistemas naturales, al mismo tiempo que ofrezca un entorno saludable con equidad social.

MEDIDAS PARA MUNICIPIOS VERDES COMPROMETIDOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO:

1. **Redacción del PGOM:** protegiendo las zonas naturales que quedan en el municipio, recalificando los suelos no consolidados a suelos rústicos, ampliando de los EDAR y prohibiendo el uso extractivo de minerales y áridos.
2. Apoyo a la declaración de **Parque Natural de la Sierra Mijas Alpujata**.
3. Rechazar la construcción de un **puerto deportivo** en nuestro litoral.
4. Evitar que en las **zonas inundables** se construyan equipamientos públicos, como residencias u hospitales.
5. Dar por finalizada la construcción de nuevos campos de golf.
6. Aprobación definitiva del **PEPRI**.
7. Es imprescindible terminar de mejorar las condiciones de las zonas verdes. Proponemos la **co-gestión de los espacios verdes con las entidades vecinales**, para dotarlas de las infraestructuras necesarias, para el cuidado y vigilancia, y el establecimiento de áreas de gestión directa con más huertos urbanos y Jardines comestibles de gestión vecinal.
8. **Ninguna calle sin sombra:** medidas específicas de reforestación del viario, especialmente en las zonas de más densidad de tráfico.
9. **Plantación de especies autóctonas**, se fomentará la elección de las plantas y árboles autóctonos de la zona en las nuevas plantaciones.
10. **Prohibición de herbicidas químicos** en los espacios de uso público, carreteras o redes de servicio en la totalidad del territorio del término municipal.

11. **Paralización inmediata las talas** masivas y podas salvajes que se están ejecutando actualmente procediendo, en su caso, a una nueva e inmediata plantación/reposición.
12. **Fichas individualizadas** de tala de arbolado con 15 días de antelación a su ejecución, para facilitar la presentación de contrainformes.
13. Elaborar un **Catálogo del Arbolado Singular** y de especies de árboles a utilizar en los distintos espacios urbanos.
14. **Jardines participativos**. Se promoverán e impulsaran comisiones ciudadanas participativas en todos los parques, en el que vecinos y usuarios participen directamente en la gestión. Se promoverán mayor número de actividades populares en los espacios verdes, y donde las dimensiones y características lo permitan, se incluirán elementos de mobiliario urbano que amplíen la oferta de ocio y disfrute para las familias.
15. Potenciar una **Red de Huertos Urbanos** mejorando la participación ciudadana y llevando la experiencia a todos los núcleos. Se garantizará una gestión pública exclusiva por entidades ciudadanas sin ánimo de lucro, especialmente las vecinales y ecologistas.
16. Fomentar los **talleres de huertos en los colegios e institutos** con el objetivo de que en los próximos cuatro años realicen actividades de concienciación entre su alumnado.
17. **Mercados ecológicos y de cercanía**. Promoción para el encuentro entre la producción ecológica y las consumidoras, con la implantación de mercados mensuales con el objeto de lograr que los productos locales de agricultura ecológica sean accesibles a toda la ciudadanía.
18. Un plan de concienciación, formación y activismo del alumnado, especialmente en las etapas de Primaria y ESO, para la coeducación y reforzamiento en el compromiso ciudadano de mantener calles y barrios limpios, con actividades dentro y fuera de los centros escolares que pongan en valor el **compromiso con un municipio limpio**.
19. **Calidad del aire**. Implantación de zonas de Bajas Emisiones en los cascos urbanos de Mijas pueblo, Las Lagunas y La Cala.
20. Recuperar espacio público fomentando la **movilidad peatonal y ciclista**.
21. Avanzar decididamente en el proceso de **peatonalización y recuperación del viario para las personas**, apostando por aparcamientos disuasorios, fomento del transporte no contaminante y espacios de uso peatonal.

22. Adecuación del mobiliario urbano como papeleras monobloques ancladas al suelo, e instalaciones acústicas, rampas, iluminación, que faciliten la **movilidad personal de peatones con algún tipo de diversidad funcional** como la invidencia, la sordera o la falta de autonomía para los desplazamientos.
23. Participar y exigir el cumplimiento del **Plan Andaluz de la Bicicleta**, comprometiendo para ello los recursos de personal y financieros necesarios. Este compromiso tiene por objetivo conservar, extender y mejorar la actual red de vías ciclistas, promoviendo su conexión con las redes metropolitanas. **Red de carriles bici** y vías ciclables en todo el municipio, con especial incidencia en Las Lagunas y La Cala. Planificar con los municipios vecinos la interconexión de los trazados de un municipio a otro, para en un futuro cercano disponer de una red de carriles bicis comarcal.
24. Fomentar el **cicloturismo** y las actividades económicas ligadas a la bicicleta, ofertando apoyo institucional para el lanzamiento de iniciativas empresariales, captación de recursos, etc.
25. Establecer **días libres de coches** en zonas de la localidad, con el fin de generar conciencia sobre el impacto que la reducción del tráfico tiene sobre la contaminación. Hacer públicos de manera muy evidente los indicadores en ambas circunstancias.
26. **Oficina Técnica de Accesibilidad**. En la puesta en marcha de la oficina acometerá como primera tarea la elaboración de un Plan Estratégico de Accesibilidad Universal de forma participativa con las personas y entidades afectadas.
27. Elaboración de un **inventario de viviendas que no cuentan con ascensor** o presentan algún otro tipo de obstáculo (escalones) para el cumplimiento de la accesibilidad universal a la que obliga la Ley.
28. Elaboración de una guía práctica del comercio accesible donde se recojan las pautas básicas para un **diseño inclusivo que garantice la accesibilidad universal a los diferentes establecimientos**, y exigir la adaptación a las condiciones mínimas de accesibilidad a los inmuebles de titularidad privada abiertos al público, como locales comerciales, de ocio, restauración, centros deportivos, etc., en los que todavía no se hayan realizado.
29. Elaborar un **Plan de Autoabastecimiento Energético 100%**, con Recursos Renovables Locales, que ayude a frenar las consecuencias del cambio climático.
30. Estimular el **desarrollo de proyectos de autoconsumo** energético colectivo con renovables, para comunidades vecinales o

urbanizaciones de viviendas, con bonificaciones fiscales para los edificios afectados por estos desarrollos.

31. Incentivar la creación de **cooperativas y agrupaciones de personas y/o empresas consumidoras de energía** que colectivamente mejoren sus condiciones en el acceso y la gestión de la demanda energética.
32. Promover nuevos **proyectos solares fotovoltaicos** de conexión a red, para la configuración de un tejido de generación energética distribuida por nuestra ciudad.
33. **Comercializadora eléctricas municipales**, abierta a toda la ciudadanía, que no solo impulse nuevos proyectos urbanos en energías renovables, sino igualmente acometa, con las comunidades de vecinos la instalación de fuentes de energía renovable.
34. Establecer en todos los concursos públicos que el Ayuntamiento convoque para la adquisición de bienes y servicios, fomentando que los suministradores de servicios adjudicatarios adquieran su propia energía eléctrica 100% renovable.
35. Mientras se logra el pleno autoabastecimiento, la contratación del suministro de energía del Ayuntamiento se realizará con **distribuidoras andaluzas de energía renovable**.
36. Adecuar la intensidad de la luz pública a ciertas horas de la noche sin tráfico mediante la instalación de tecnología **LED y reguladores**.
37. Empezar campañas de gestión de la demanda para fomentar la **racionalización del consumo de agua** tanto entre personas usuarias domésticas como en comercios, e industrias. Entre las medidas, se impulsará la utilización de dispositivos ahorradores, a la vez que se obligará a la implementación de estas medidas en las viviendas y locales de nueva construcción.
38. Aumentar el número de **papeleras instaladas** en la vía pública.
39. Modificar la estructura de los “**puntos limpios**” de manera que se habiliten también como puntos de recogida de residuos para su reutilización o reciclaje.
40. Incentivar la **adquisición de vehículos que funcionen con energías renovables**, eléctricos, combustibles como el hidrógeno (autobuses), aplicándole medidas que les eximan de pagar parking, impuesto de circulación, entre otras medidas. Y que promuevan la paulatina sustitución de vehículos a motor que usan combustibles fósiles por vehículos eléctricos.

41. Fomentar las **instalaciones de estaciones de** recarga de baterías para vehículos eléctricos.
42. Potenciación de los **medios de transportes públicos**, con una red de transporte urbano que satisfaga las necesidades de todos los núcleos urbanos, partidos rurales y urbanizaciones y que interconecten con los municipios vecinos. Realizando convenios con las empresas de autobuses para mejorar las líneas, horarios, además de unas tarifas justas, creando bonos específicos para trabajadores, en jubilados, estudiantes y desempleados, etc.
43. Hacer realidad el **Corredor Ferroviario de la Costa del Sol**, incluyendo una nueva estación en Calahonda y estudiar otras posibles estaciones a lo largo del recorrido.
44. Reducir las necesidades del transporte motorizado planificando los espacios urbanos donde la accesibilidad de los ciudadanos como peatones sea prioritaria.
45. En las **calles de nueva creación**, las aceras deberán tener reservado espacio suficiente para carril bici y para que alberguen el mobiliario urbano, y este no se convierta en una alineación de obstáculos (señales, postes, farolas, papeleras, árboles), y permita el tránsito de personas con fluidez por las aceras.
46. Modelos urbanísticos que minimicen la necesidad del transporte en vehículos particulares y favorezcan a los transportes públicos y bicicletas, como carriles BUS y carriles BICI.
47. Crear zonas de aparcamientos públicos temporales en las afueras de los núcleos urbanos, junto a estación de autobuses o de tren, para minimizar el impacto de un incremento de vehículos privados en los núcleos urbanos en épocas puntales. Estas zonas también tendrían funciones de zonas verdes cuando el número de vehículos sea menor. Una vez que se reduzca el transporte privado, a medio y a largo plazo, y se amplíe el público y alternativo, estas se reconvertirían definitivamente en zonas verdes para usos social, lúdico o deportivo.
48. Exigir a las empresas de transportes la posibilidad de transportar la bicicleta en los vehículos, tanto en autobuses como en trenes.
49. Instalación de aparcamientos seguros para la bicicleta cerca del transporte público, escuelas, centros comerciales, edificios públicos etc.
50. Las flotas de autobuses de servicio público no deberán estar compuestas de vehículos con una antigüedad superior a los diez años. De esta forma se prima la eficiencia energética de los mismos.

51. En las zonas de con difícil acceso: uso de **minibuses eléctricos**, como en las zonas rurales, en Mijas pueblo o el traslado de personas desde el aparcamiento de las canteras al centro del pueblo.
52. Mantener una base de datos pública con información sobre todas las emisiones contaminantes al medio ambiente y establecer sistemas de información en tiempo real que permitan a la ciudadanía conocer cualquier información en relación con los niveles de contaminación atmosférica.
53. Participación ciudadana en la Mesa de Movilidad del municipio.
54. Incentivos para el desarrollo de renovables.
55. **Preservar los suelos fértiles agrícolas** tradicionales, oponiéndose a la instalación en suelos fértiles o singulares de parques de energía fotovoltaica y potenciar la producción agrícola local; lo que redundará en la reducción de la huella del transporte.
56. **Instalación en todas las dependencias, deportivas, municipales, actuales y en proyectos futuros, de captadores solares y paneles fotovoltaicos** para producir electricidad y vender el excedente a la red de suministro, posibilitando la autofinanciación de la instalación y repercutiendo este ahorro a medio plazo a las arcas municipales; destacar la reducción drástica de un importante gasto eléctrico y económico y favoreciendo el descenso de emisión de CO₂.
57. En viviendas de nueva construcción que se aplique la preinstalación obligatoria para sistemas solares de agua caliente (actualmente obligatorio por ley) y promover la preinstalación eléctrica fotovoltaica.
58. La implantación de **incentivos fiscales** a las nuevas viviendas que incorporen sistemas de captadores solares para agua caliente y energía eléctrica fotovoltaica.
59. La adopción por parte del Consistorio de un sistema de ahorro energético, tanto en alumbrados públicos como en motores; a través de baterías de condensadores, diseñadas para tal fin.
60. Continuar la implantación progresiva de lámparas de led en las calles del término y en las dependencias municipales.
61. Realizar **campañas de concienciación** para evitar que se dejen equipos innecesarios encendidos después del horario laboral. (el caso de ordenadores, impresoras, calefactores, aires acondicionados, alumbrado).
62. Las urbanizaciones que se acojan a los convenios con el Ayuntamiento para que paguen los costes de la iluminación de éstas, tienen que cumplir rigurosamente con todos estos puntos.

63. Dar facilidades a los interesados para crear huertos solares.
64. Incorporar sistemas inteligentes de alumbrado público en carretera, que reduzca el consumo de las luminarias cuando no hay circulación de vehículos o personas.
65. Oponerse a la extracción de hidrocarburos en nuestro litoral.
66. Establecer zonas blancas libres de campos electromagnéticos que garanticen un cierto nivel de protección a los grupos más vulnerables (zonas sensibles como escuelas, Institutos, hospitales, parques, plazas, bibliotecas etc.).
67. Fomentar en las Escuelas e Instituto del municipio la instalación de redes cableadas que reduzcan el uso cotidiano del WIFI, 3G y 4G por el alumnado en las aulas.
68. Apoyarse en el principio de Precaución adoptado en la UE en 2005 para que prevalezca la seguridad y la salud de los ciudadanos respecto a los intereses de las compañías IT, aplazando el despliegue de la tecnología 5G, hasta que estudios fiables e independientes indiquen el uso seguro de la tecnología 5G.
69. Hacer un uso más responsable de la iluminación de monumentos, fachadas de edificios y carteles publicitarios, no manteniendo esta iluminación de manera constante sino sólo durante algunas horas.
70. Utilizar sensores de movimiento, de tal manera que las farolas sólo se enciendan cuando hay viandantes y no estén encendidas continuamente.
71. Frenar el crecimiento de las demandas de agua (regadío, industrial y de ocio), de forma que se adapten a la reducción de caudales disponibles como consecuencia de los efectos del cambio climático.
72. Establecer medidas restrictivas sobre el incremento del consumo en el sector urbanístico y turístico, un gran consumidor y destructor de los recursos naturales, entre los que se encuentra el agua.
73. Aplicar **Los Sistemas Urbanos de Drenaje Urbano Sostenible (SUDS)** que abarcan un amplio abanico de medidas que forman también parte de las Medidas Naturales de Retención de Agua, en este caso aplicadas a entornos urbanos. Se trata de distintas actuaciones destinadas a reducir los daños de la inundación en zonas urbanas. Estas medidas incluyen, entre otras actuaciones, zanjas filtrantes, pavimentos permeables, humedales artificiales, jardines de lluvia y otro tipo de espacios multifuncionales diseñados como espacios inundables. Junto a la mitigación de los daños por inundaciones en zonas urbanas, los SUDS tienen beneficios adicionales, como reducir

el efecto isla de calor de las ciudades, contribuir a la biodiversidad de los espacios urbanos e incrementar las zonas verdes y la calidad del paisaje urbano.

74. Aplicar una política de recuperación de costes del uso del agua que incentive su uso eficiente.
75. Potenciar medidas para favorecer los valores naturales del agua: revisar los regímenes de caudales, reactivar la Estrategia Nacional de Restauración de Ríos, fomentar una mayor participación ciudadana activa en los debates, procesos y órganos de toma de decisión en torno al agua, impulsar la lucha contra las especies invasoras del medio acuático y garantizar una mejor coordinación de la política del agua con otras políticas como las de agricultura, desarrollo rural, conservación de la biodiversidad y ordenación territorial.
76. Controlar la realización de pozos ilegales.
77. Aplicar de manera rigurosa la directiva marco de agua, para planificar y gestionar las aguas de forma integrada e integradora.
78. Los recursos extraídos de los acuíferos nunca deberán ser superiores a los recursos disponibles, permitiéndose la recarga natural, así los manantiales nunca deben secarse. Minas y manantiales podrán ser utilizados por regantes en huertas mijeñas, y disfrute de toda la población, generando unos beneficios agropecuarios y una garantía de caudales ecológicos en arroyos, acequias, estanques y albercas, potenciándose los valores etnográficos y paisajísticos que nos han heredado nuestros antepasados. A su vez siendo un reclamo para un turismo moderno en busca de otras alternativas.
79. Para cumplir el anterior punto se debe realizar un estudio integral de Mijas, donde se regulen, vigilen y controlen los recursos hídricos superficiales y subterráneos, así como, la consideración de zona de especial protección al acuífero de Mijas, debido a que éste está en un área de elevada demanda potencial y en un estado peligroso de la calidad y escasez de su agua, creando unos perímetros de protección, así como protección en general de caudales de agua, manantiales y ríos así como pedir el **cierre de la planta embotelladora de las Ermiticas**.
80. **Racionalizar el uso del acuífero Sierra Mijas** para poder evitar el proyecto de trasvase de agua de Río Verde a Mijas Pueblo.
81. Completar el saneamiento integral de La Costa del Sol, ampliando el número de depuradoras y mejorando las ya existentes, ya que una parte carece del mismo, lo cual provoca la contaminación de acuíferos y la eutrofización de las aguas, además de la pérdida de un volumen

de agua que puede ser depurada y reutilizable. En cuanto a nuestro municipio, implantar el tratamiento terciario también a la depuradora de La Cala.

- 82.** Control y supervisión de la calidad de la depuración de agua, que nos garanticen que siempre la depuración sea la óptima.
- 83.** Mijas cuenta ya con doce campos de golf, además, hay uno en proyecto, toda una locura desarrollista que nuestros recursos hídricos no soportarán. ¿Es que nos parece poco los que ya tenemos? La provincia de Málaga se ha convertido en una de las zonas del mundo con más campos de golf y estos, frente al impacto más importante, el fuerte consumo de agua (consumo medio de un campo de golf en Andalucía, en condiciones meteorológicas normales = 500.000 m³/año), pero tienen otros inconvenientes como son la intensa ocupación del espacio en territorios que impedirán hacer otras actividades, la tala y sustitución de la arboleda autóctona por especies exóticas, la asociación indirecta a operaciones inmobiliarias en el suelo rústico, los intensos movimientos de tierra y alteración y contaminación del drenaje natural. La solución a este problema pasaría, primero por dar por concluido la construcción de nuevos campos y regar solo con agua reciclada en los ya existentes.
- 84.** Creación de una doble red de distribución, para el empleo de agua reciclada procedente de las depuradoras de aguas residuales, y que la misma reúna unas condiciones higiénico sanitarias de la máxima fiabilidad y constancia, todas estas depuradoras deberán tener un tratamiento terciario. Una vez conseguido esto, prohibir administrativamente utilizar agua potable para ciertos usos que requieren grandes cantidades, como riego de jardines y de campos de golf.
- 85.** Evitar recurrir al uso de las desaladoras en nuestra provincia como recurso, ya que su uso tiene un grave impacto sobre el medio ambiente con sus residuos de la salmuera y aporte en CO₂. La salmuera altera el ecosistema marino local y perjudica principalmente a las praderas de posidonia oceánica, especie endémica y protegida.
- 86.** Reducir el riego periódico de las calles, realizándolo sólo cuando sea necesario.
- 87.** Intensificar las campañas de concienciación del ahorro en el consumo y utilización del agua, incentivando el ahorro y penando el despilfarro. Para ello, por ejemplo, deben existir contadores de agua individuales para cada consumidor y no colectivos como suele pasar aún en algunos grupos de consumidores.

- 88.** Creación de dos programas, uno de desmiantización de conducciones y depósitos de agua y otro de la retirada del PVC.
- 89.** No a la ampliación del encausamiento del Río Fuengirola, por lo contrario, devolver al río su estado natural, recordar que es un ZEC (Zona de especial conservación) dentro de la Red Natura 2000. Prohibir la construcción en zonas inundables y reubicar lo ya construido, devolviendo el uso agrícola a esta zona, como siempre ha sido a lo largo de la historia. La reforestación en la cabecera de cuencas y la lucha contra la erosión son la mejor forma de incrementar el agua procedente de las precipitaciones. La reforestación garantiza una mayor recarga de los acuíferos, disminución de la colmatación de los embalses y aumento de los caudales superficiales por la aportación de las fuentes y manantiales.
- 90.** Desplazar costumbres de países con mayor pluviosidad; jardines con especies de gran consumo, piscinas y campos de golf que han traído el turismo y que tienen un coste hidrológico y ecológico invaluable.
- 91.** Establecimiento de técnicas de riego más eficientes, como puede ser el goteo. Crear pantallas vegetales y masas forestales intercaladas en los campos de cultivos que ayuden a reducir la evapo-transpiración, al actuar como cortavientos.
- 92.** Utilización de cultivos autóctonos más ahorradores de agua y adaptado a nuestra climatología.
- 93.** Apostar por la agricultura ecológica y control de la contaminación por nitratos y fosfatos.
- 94.** La creación de Puntos Limpios fijos en los núcleos de Mijas pueblo y Las Lagunas (opción que fue votada en segundo lugar en los presupuestos participativos) que permitan que los hogares y las empresas entreguen de forma segura y separada reutilizables, reciclables, residuos peligrosos. Estas instalaciones deberán complementarse con puntos limpios móviles para recoger y gestionar de forma separada los residuos tóxicos domésticos y evitar que formen parte del flujo de tratamiento de los residuos.
- 95.** Apostar por la recogida 'Puerta a Puerta' para prevenir cualquier aumento de los residuos y para garantizar una separación limpia de los materiales desde el inicio.
- 96.** Garantizar que el sistema de recogida en el contenedor marrón que la cantidad máxima del impropios sea inferior al 20% y del 15% a partir de 2027. El compost obtenido a partir del tratamiento de esos biorresiduos ha de ser de calidad, para que se pueda utilizar sin riesgo en la agricultura como fertilizante.

97. Promocionar la recogida selectiva en el municipio e iniciarla. La recogida selectiva que consiste en separar en nuestras casas lo orgánico de lo inorgánico, para que en la planta la separación del compost no tenga tantos problemas al estar en contacto directo con elementos contaminantes e inorgánicos. Con esto se permite simplificar el proceso de separación.
98. La implantación del SDDR frente a la situación actual, proponemos la instalación del Sistema de Depósito, Devolución y Retorno (SDDR), comúnmente conocido como Sistema de Retorno de envases. Este sistema, complementario a los SIG actuales, funciona en otras regiones del mundo con gran éxito, alcanzando niveles de recuperación de envases por encima del 90% y con una calidad de los materiales recuperados muy superior a los sistemas integrados de gestión, lo que facilita su reciclaje.
99. Campaña de concienciación, donde se prime, un consumo moderado, la reutilización, el retorno y no sólo el reciclaje como única opción.
100. Seguir potenciando en todo el municipio, además de la instalación de contenedores para la recogida de papel, vidrio, latas, plásticos, la instalación de contenedores para pilas, ropa usada y aceites domésticos. Estos contenedores deben de instalarse de forma que se encuentren agrupados, para facilitar la participación del ciudadano.
101. Marcar como objetivo reducir a la mitad el volumen de basura urbana y tratar de concienciar a la ciudadanía con mensajes tales como “el mejor residuo es el que no se produce. Separa, composta y contribuye a luchar contra el cambio climático”.

4. UN NUEVO MODELO PRODUCTIVO ECOLÓGICO QUE APUESTE POR LA ECONOMÍA SOCIAL, SOLIDARIA Y CIRCULAR PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO ESTABLE Y DIGNO

Frente a quienes sostienen, de manera resignada, que los ayuntamientos carecen de competencias para mejorar las condiciones materiales de la ciudadanía, en Adelante creemos que sí se puede: es cuestión de voluntad política.

En Adelante queremos unos municipios con futuro, con un modelo económico sostenible, diversificado y avanzado tecnológicamente que cree empleos de calidad y que redistribuya la riqueza. Una ciudad en la que a nadie le falten los recursos y servicios públicos con los que desarrollar una vida digna: trabajo, vivienda, energía, sanidad, educación... Una ciudad con derechos, con igualdad real, cuya actividad no ponga en riesgo el medio ambiente y fomente un desarrollo local soberano.

El desempleo y la precariedad han sido y son males endémicos de Andalucía que atenazan el bienestar de la sociedad, aumentan la desigualdad y hacen peligrar la cohesión social. Acabar con estas lacras es una prioridad urgente, aunque la respuesta de los poderes económicos y los sucesivos gobiernos ha sido la de privatizar, desmantelar servicios públicos y recortar los derechos laborales.

Los recurrentes períodos de crisis económica están poniendo en evidencia la creciente fragilidad del actual sistema socioeconómico que se manifiesta cada vez más insostenible e indeseable, en especial, para las clases trabajadoras y populares. Una situación dramática que está poniendo en jaque las condiciones básicas para vivir con dignidad por cada vez más capas de la población y que exige a las instituciones públicas activar con rapidez los frenos de emergencia que desacelere y reduzca la dinámica (auto)destructora de este sistema socioeconómico.

La “burbuja del turismo” provoca que nuestras localidades, poco a poco, se estén convirtiendo en un parque de atracciones pensado únicamente para las personas que vienen a visitar nuestra ciudad. El turismo ha expulsado de los centros históricos a las vecinas y vecinos con la proliferación de los pisos turísticos y la sobreoferta hotelera que ya ha acabado por **deshabitar** buena parte del centro histórico con la consiguiente pérdida servicios básicos para el vecindario, desde el comercio a otros equipamientos necesarios, que desaparecen en beneficio de nuevos negocios de hostelería, franquicias o multinacionales. No podemos basar nuestras economías locales exclusivamente en el turismo. De esta manera, el modelo productivo sigue centrado en servicios de bajo valor y escasa relevancia de la industria, lo que conduce a bajos salarios y “fluctuaciones estacionales”, en definitiva servicios responsables del freno al empleo joven de calidad sin que se promueva la cualificación profesional en los diferentes sectores implicados.

La falta de un proyecto de futuro y la incapacidad de los gobiernos del PSOE y del PP para dar respuestas concretas a los problemas de nuestra localidad acentúan la deficiencia y debilidad del actual modelo. Por ello, desde Adelante Andalucía, conscientes de este enorme desafío, tenemos la determinación de iniciar una transformación justa y resiliente del actual sistema socioeconómico que descarbonice a la sociedad y economía andaluza, poniendo en el centro la satisfacción de las necesidades sociales y la regeneración ecológica de los territorios.

Urge acabar con el conformismo e impulsar políticas audaces para dejar atrás el monocultivo laboral, basado en el turismo, que nos condena a la precariedad y que fuerza a muchas personas jóvenes a marcharse fuera en busca de un futuro digno.

Es hora de apostar en serio desde el Ayuntamiento por nuevos modelos productivos, más diversificados, innovadores y sostenibles, que sitúen en el centro las necesidades de la mayoría social, compatibilizando para ello la búsqueda del bienestar colectivo con el respeto y la defensa del medio ambiente, que frente a la mercantilización de los sectores estratégicos se impongan los derechos sociales; frente al poder de las corporaciones se imponga la democracia y la ciudadanía y que frente a los dogmas de crecimiento y competitividad se imponga la cooperación y la suficiencia.

MEDIDAS PARA UN NUEVO MODELO PRODUCTIVO EN NUESTROS MUNICIPIOS:

1. Poner en marcha un **Observatorio por el Empleo** con participación de todos los grupos políticos, así como de organizaciones ciudadanas, sindicales y sociales para seguir la evolución del empleo en el ámbito de la ciudad
2. **Plan de Empleo.** Redactar un Plan Estratégico en materia del fomento del empleo con la mayor participación posible de agentes económicos, personas desempleadas, personal técnico del Ayuntamiento y grupos políticos.
3. **Creación de empleo público.** Los ayuntamientos con superávit tienen capacidad de hacer nuevas contrataciones. Muchas veces lo que interesa no es eso, es más fácil externalizar. Con Adelante Andalucía se crearán de nuevo puestos de trabajo público en nuestro municipio.
4. **Creación de una nueva bolsa de trabajo.** La bolsa de trabajo actual data del año 2007, la mayor parte de las personas integrantes de dicha bolsa ya están trabajando. Hay que hacer una nueva bolsa de trabajo y dar oportunidades laborales a los jóvenes.
5. Fomento de **COOPERATIVAS LOCALES:** tampoco es una utopía, existen sí, en muchos sitios, y son una gran oportunidad de empleo digno. Poner en marcha una **Lanzadera de Cooperativas** que permita dar cobertura a aquellas iniciativas de la ciudad que se ponen en marcha como cooperativas de trabajo, ofreciendo asesoramiento y formación para que puedan desarrollarse con éxito y acaben consolidándose y generando ocupación estable y riqueza. Asegurando la protección jurídica, laboral y contable, además de la resolución de consultas en materia contable, fiscal, jurídico-mercantil, etc.
6. Fomento de trabajos que contribuyan a una **ECONOMÍA VERDE** y social.
7. Fomento de la **AGROECOLOGÍA.** Es fundamental seguir teniendo cultivos tradicionales en nuestro municipio.
8. Y, por último, pero menos importante: estimular el **TEJIDO INDUSTRIAL.** Nuestra principal fuente de riqueza y de empleo no puede seguir siendo sólo el turismo, y que fomentemos la creación de industrias, que ofrezcan trabajos estables y no precarizados.

9. Renovar y ampliar el marco de colaboración con los agentes sociales para impulsar un **Pacto por la Seguridad y la Salud Laboral** a fin de combatir la siniestralidad y reforzar los controles de prevención en el trabajo.
10. Identificar y **eliminar los elementos de desigualdad de género** como brecha salarial entre hombres y mujeres, tanto en ámbitos municipales como en empresas que tengan cualquier relación con el Ayuntamiento, tomando medidas específicas que aseguren el cumplimiento del principio de igualdad.
11. Propiciar el debate e impulsar ante las instancias competentes el cumplimiento de los acuerdos internacionales ratificados incluidos **Carta Social Europea**.
12. Poner en marcha una convocatoria de ayudas específica para proyectos de **fomento de Economía Circular** y EcolInnovación
13. Planificación y articulación de una estrategia territorio de **soberanías sectoriales**: Energía, Alimentación, Finanzas; Trabajo, Vivienda o Cultura.
14. Fomentar la **colaboración con las organizaciones del Trabajo Autónomo** más representativas para el asesoramiento y la orientación de las personas emprendedoras y autónomas de la ciudad.
15. **Reducir los plazos de tramitación administrativa** para el establecimiento de nuevos negocios al mínimo posible.
16. **Fomentar la transmisión de negocios** a través del relevo generacional evitando su cierre y proporcionando nuevos empleos. Se creará un espacio web donde se puedan poner en común las ofertas y las demandas.
17. Elaborar en colaboración con los agentes, empresas, redes, etc., un **Plan de Impulso de la Economía Social y Solidaria** que permita establecer una mirada socioeconómica transformadora de la realidad urbana y un programa de acción con el objetivo de contribuir a la reducción de las desigualdades sociales y territoriales y promover una economía al servicio de las personas y de la justicia social.
18. Realizar la cesión y/o facilitación de espacios físicos y de recursos técnicos y materiales para el **desarrollo de iniciativas de emprendimiento social y cooperativo**.
19. **Reservar contratos para empresas de la economía social**: estableciendo un mínimo de reserva del 20% a centros especiales de empleo de iniciativa social, a empresas de inserción y a programas de empleo protegidos y en los contratos menores, dejar una de las tres invitaciones que se cursan para entidades de economía social.
20. Ayudas para la activación del **comercio minorista** a fin de que ésta tenga una incidencia mayor y directa en los pequeños comercios de barrio.
21. Realizar los cambios normativos necesarios a nivel municipal para **controlar la concesión de licencias en los locales** que se queden

- vacios con el objetivo de evitar la saturación en el Centro Histórico de franquicias o multinacionales, así como la implantación de nuevas grandes superficies comerciales en el Término Municipal.
22. Desarrollar **campañas de educación de consumo responsable** que fomenten la compra en establecimientos de nuestra ciudad y de productos de cercanía, mantenidas en el tiempo y no sólo en fiestas señaladas, para contribuir a hacer del pequeño comercio una actividad económica socialmente rentable y sostenible.
 23. Poner en marcha una Mesa para la **regulación de los alquileres** de locales comerciales y elaborar un estudio diagnóstico para evaluar la situación real de los alquileres de locales comerciales y puesta.
 24. Entablar un proceso de diálogo con las personas comerciantes de **puestos ambulantes** para abordar una regulación definitiva de esta actividad, con el objetivo de que las vendedoras y vendedores ambulantes desarrollen su actividad con las máximas garantías posibles.
 25. **Consolidar el papel de las plazas de abastos** como referentes en la distribución de alimento fresco de la máxima calidad y contribuir a la sostenibilidad del medio ambiente, ofreciendo la posibilidad de declararlos "espacios libres de plástico". **Creación de mercado de abastos en Las Lagunas y en La Cala.**
 26. Favorecer la apertura de **nuevos puestos en los mercados de abastos** y el traspaso de los que se encuentran cerrados, reduciendo la burocracia y rebajando las tasas para nuevas personas emprendedoras.
 27. Fomentar y apoyar la celebración de **mercados de productos ecológicos** en todos los barrios. En la organización y supervisión participarán las diferentes redes de consumo ecológico de la ciudad junto a las asociaciones de vecinales de la zona.
 28. Revitalizar las infraestructuras (calles, asfaltados, iluminación, canalizaciones, comunicación...) de los **polígonos industriales con un programa plurianual de inversiones.**
 29. Impulsar la **digitalización del comercio de proximidad**, proporcionando un espacio de encuentro que disminuya la distancia en el acceso, uso y apropiación de tecnologías a nivel socioeconómico.
 30. Aprovechar los terrenos municipales sin uso en los polígonos industriales para **impulsar y revitalizar estos espacios** dotándolos de más equipamientos como centros de formación o guarderías.
 31. Desarrollar una campaña sobre la necesidad de mantener políticas de **residuos cero en los polígonos industriales**, que lleve aparejada igualmente un procedimiento sancionador para quienes incumplan la normativa sobre residuos.
 32. Crear un sello o **distintivo de calidad municipal para aquellos establecimientos o empresas del sector turístico** que cumplan las condiciones laborales y busquen la mejora de las mismas entre sus empleadas/os y, especialmente, a aquellas nuevos emprendimientos asociados a empleo joven y de mujeres. Este será emitido desde

- instancias municipales, con la participación en el proceso de otorgamiento y seguimiento posterior, de organizaciones sindicales y de consumo.
33. Apostar por una **tasa turística real** y proporcionada al impacto que se busca minimizar para paliar los impactos sociales, territoriales y ambientales de la actividad.
 34. Hacer una revisión de todas las Ordenanzas Fiscales para **gravar con mayores coeficientes actividades ligadas a la actividad turística**, como puede ser el estacionamiento de autobuses de transporte discrecional, el uso de la vía que hacen los autobuses turísticos, licencia de vivienda turística, recogida de basura de alojamientos turísticos, etc.
 35. **Paralización de nuevas autorizaciones de viviendas de uso turístico** en las zonas saturadas de establecimientos o viviendas de uso turístico.
 36. **Tasa anual especial para las viviendas de uso turístico**, en función de localización, superficie, número de habitaciones, en concepto de restitución del mayor uso de los servicios públicos de Mijas.
 37. Fomentar el **cicloturismo** con nuevas rutas en bicicleta o peatonales.
 38. Promover **redes locales de intercambio**, grupos autogestionados de consumo, cooperativas, asociaciones de consumidores/as, de trueque, etc., caracterizados por el sentido crítico, el apoyo mutuo y la autogestión.
 39. Impulsar la utilización de los **comercios de barrios**, mercados municipales y mercadillos tradicionales en detrimento de la venta en grandes superficies; especialmente en los que tengan cabida los productos ecológicos, ya que favorecen la distribución de la riqueza local, potencian la vida comunitaria y la producción agrícola y ganadera sostenible.
 40. Fomentar una alimentación basada en **productos autóctonos y de temporada**, cultivados y distribuidos de manera que su incidencia medioambiental y social sea mínima, asegurando la pervivencia de la diversidad biológica y cultural de nuestro entorno.
 41. Difundir la venta de **productos de comercio justo** en el municipio: fabricados por las empresas que respeten tanto a los trabajadores como el medio ambiente, con el fin de fomentar un consumo responsable y de reducir la pobreza de los países empobrecidos del Sur del planeta.
 42. Realización de **campañas informativas sobre los efectos adversos del consumismo**. Promoviendo un consumo crítico, basado en la reflexión sobre nuestra manera de vivir, comprar, usar y tirar, analizando el ciclo de vida de aquello que adquirimos: qué recursos han sido necesarios extraer, cómo se ha producido, cuál ha sido su cadena de distribución y qué ocurre con el residuo generado una vez que se consume.
 43. Promocionar en los medios de comunicación locales (RTV 3,40, diarios locales...) la transmisión de mensajes que alerten sobre las consecuencias negativas para la salud y el medio ambiente del

consumismo. Y evitar cualquier tipo de publicidad sexista, violenta, engañosa o manipuladora.

44. Contratar productos y servicios que produzcan el menor impacto posible sobre el medioambiente. Exigir el cumplimiento de normas medioambientales a las empresas con las que subcontrata servicios (ISO 14000 y criterios positivos de contratación).

5. URBANISMO. LA VIVIENDA COMO DERECHO

La planificación urbana debe velar por la construcción de una ciudad al servicio de la ciudadanía, protegiéndola de las intenciones especulativas de unos pocos y primando el interés común por encima de los intereses individuales. Nuestros pueblos y ciudades tienen los peores indicadores socioeconómicos del Estado en los que la exclusión social se une al deterioro urbanístico. Necesitamos que se realicen Planes Integrales para que se aborden sus problemas desde los barrios y núcleos y con la participación vecinal. Nuestro municipio cuenta también con un valioso patrimonio de edificios y solares de titularidad municipal que están sin uso o infrautilizados, a los que hay que darle rentabilidad social poniéndolos al servicio de proyectos productivos, culturales, asistenciales, en cualquier caso vecinales y con sentido de barrio.

El derecho a la vivienda recogido en la Constitución sigue siendo ignorado por los poderes públicos. Para poder garantizar el acceso a una vivienda adecuada y asequible, es necesario poner freno a la especulación inmobiliaria y adoptar medidas urgentes y con carácter permanente para impedir sus peores efectos, como son el alza abusiva de los precios, los desahucios y la expulsión de la población de sus barrios y pueblos. Para ello debemos ampliar y consolidar el parque de vivienda pública y de vivienda en alquiler protegido, además de controlar los usos inadecuados del parque residencial, como son las viviendas vacías, actividades no compatibles con uso residencial o la saturación de apartamentos turísticos.

Se dan casos tan diversos como el de personas buscando una vivienda al alcance de sus bolsillos que no encuentran, jóvenes y no tan jóvenes que no logran conseguir un hogar independiente, familias amenazadas de perder sus viviendas por no poder pagar la hipoteca, personas inquilinas a las que se les acaba el plazo de contrato o le suben abusivamente la renta. Cada cual por su cuenta y sin una organización que nos ayude, nos sentimos impotentes. El problema es tan grave y complejo que urge una solución firme ya que alcanza a sectores cada vez más amplios de la sociedad, no solo afecta a las personas con bajos ingresos, también la población de rentas medias se encuentra en aprietos frente a coyunturas críticas cada vez más frecuentes.

Mientras miles de familias necesitan una vivienda y no la encuentran, nuestra localidad tiene casas o pisos vacíos, la mayoría en manos de los bancos y grupos financieros. **No hay viviendas sociales y hace más de 30 años que no se crean VPOS.**

Los alquileres siguen subiendo. En Mijas pueblo la oferta de alquiler es prácticamente nula y en Las Lagunas el precio de los alquileres han subido hasta un 50%, encontrando una oferta muy escasa y con precios muy elevados. El lucro desmedido de los Fondos buitres, entidades financieras y la casta rentista parasitaria ahogan o expulsan no solo a las clases populares, sino que las personas emprendedoras, autónomas, pequeño comercio, hostelería y otros locales de negocios, destinan porcentajes superiores al 50% de sus ingresos a pagar las rentas especulativas de esas castas parasitas, con el efecto añadido e inmediato de la pérdida de calidad en los servicios que prestan y en la reducción de los salarios o peor aún la desaparición de puestos de los trabajadores que se requieren.

MEDIDAS PARA UN URBANISMO Y LA VIVIENDA COMO DERECHO:

1. **Creación de VPOS en los tres núcleos**, Las Lagunas, Mijas pueblo y La Cala. Pero no de cualquier forma, a precios asequibles, de compra y alquiler, con ayudas a la financiación e integradas en la ciudad (Ley de los 15').
2. **Límite de las viviendas turísticas** y de las licencias de urbanismo para hacer urbanizaciones de lujo. Moratoria en urbanismo hasta redacción de nuevo PGOM.
3. Adaptar el **crecimiento urbano a las necesidades reales** garantizando el trazado de ciudad compacta mediante la contigüidad de la forma del plano que evite "islas urbanas" dentro de un municipio con la consiguiente pérdida de sostenibilidad y derroche de recursos.
4. **Redacción del PGOM**: protegiendo las zonas naturales que quedan en el municipio, recalificando los suelos no consolidados a suelos rústicos, ampliando de los EDAR y prohibiendo el uso extractivo de minerales y áridos.
5. **Limitar la entrada de vehículos motorizados en el casco histórico protegido de Mijas a residentes** del término municipal.
6. **Aparcamientos para residentes**. Establecer los aparcamientos disponibles en el casco histórico de Mijas pueblo y de La Cala sólo para residentes.
7. Convertir los núcleos urbanos en espacios vivos y habitables donde las viviendas gocen de dotaciones básicas y dignas y los espacios públicos garanticen a los usuarios la **accesibilidad, contigüidad y seguridad vial** necesaria.
8. Destinar al menos el **50% de la promoción pública de vivienda al incremento** del parque público en alquiler.
9. Dedicar todos los **recursos del Patrimonio Municipal de Suelo a la promoción de vivienda pública** y de vivienda protegida en alquiler.
10. Poner **suelo municipal a disposición de cooperativas de vivienda** en cesión de uso y otras entidades sin ánimo de lucro para la promoción de vivienda protegida en alquiler o en cesión de uso.

11. Adquirir el **derecho de uso de viviendas vacías**, para cederlas en alquiler.
12. Realizar y mantener permanentemente actualizado el **mapa de la vivienda vacía** de la localidad.
13. Promover las modificaciones normativas necesarias para el establecimiento de un **recargo en la cuota del IBI a aquellas viviendas que se encuentran vacías** en el caso de los tenedores de más de tres viviendas vacías en la ciudad.
14. **Moratoria en la autorización de nuevas viviendas y apartamentos turísticos.**
15. Reformar el procedimiento de adjudicación de la vivienda pública, para asegurar la **transparencia, objetividad e igualdad** de oportunidades.
16. **Prohibir la venta de las viviendas públicas** y de las viviendas protegidas construidas con ayudas públicas municipales, a sociedades mercantiles privadas y/o a particulares.
17. Colaborar con la Junta de Andalucía en el **registro de viviendas vacías**, con aplicación del régimen sancionador que determina la ley.
18. Ayudar a la ciudadanía en la defensa de su **derecho a una vivienda digna.**
19. **Prohibir que el Ayuntamiento desahucie** por impago de la renta a las personas que carezcan objetivamente de recursos económicos.
20. Organizar un **servicio de atención integral a la ciudadanía** amenazada de desahucio o corte de suministros básicos.
21. **Rechazar la construcción de un puerto deportivo** en nuestro litoral, y de todas las urbanizaciones y centros comerciales anexos; máxime cuando se ha verificado el altísimo valor ecológico de la costa mijeña, según el estudio del Departamento de Biología Animal de La Universidad de Málaga.
22. Evitar que en las zonas inundables se proyecte la construcción de equipamientos públicos, como colegios, hospital, residencia de ancianos por el peligro que supone y también porque las medidas de corrección supondrían la artificialización del río Fuengirola, que recordamos es ZEC.
23. Ubicar el futuro Parque Empresarial fuera de todo entorno natural con valor ecológico reconocido, como es La Atalaya, o bien la vega del Río Fuengirola.
24. Incentivar el **alquiler y la rehabilitación de viviendas** frente a la propiedad y la nueva construcción. Crear un patrimonio público de vivienda social permanente.
25. **Aprobación definitiva del Plan Especial de Protección y Catálogo del Centro Histórico de Mijas (PEPRI).**

6. MUNICIPIOS FEMINISTAS Y DIVERSOS

La desigualdad estructural que afecta a la mujer no ha evolucionado desde los últimos años. Las cifras de violencia sobre la mujer nos muestran que nada ha cambiado. Además, el empleo precario se normaliza entre las mujeres, en forma de contratos temporales, o de trabajo en negro, como el de las empleadas de hogar. Estos datos nos demuestran cómo la desigualdad afecta a las mujeres, sin que las políticas más cercanas hayan tenido como objetivo erradicarla y mejorar sus condiciones de vida.

La violencia sobre la mujer, en todas sus formas, está presente en diferentes comunidades y colectivos, en la calle y en los hogares, sin que el Ayuntamiento intervenga de manera eficaz, sin que ponga al alcance de las víctimas los recursos necesarios, sin una campaña eficaz de información dentro de los colectivos más sensibles. Las políticas laborales no han velado por la calidad del empleo, por el salario, o por el tiempo de trabajo, de puestos tradicionalmente feminizados, relacionados con las tareas domésticas, ni han favorecido la integración de la mujer en el mercado laboral. El Ayuntamiento no ha tomado medidas eficaces para que los trabajos relacionados con los cuidados sean equitativos entre hombres y mujeres, ni se ha esforzado por proporcionar una formación adecuada, imprescindible para reparar la desigualdad estructural que perjudica a las mujeres, a los diferentes sectores que son de su competencia (ámbito municipal, educación infantil, etc.).

Sin embargo, son estas políticas locales las que tienen más repercusión en la vida cotidiana de ciudadanos y ciudadanas. Por eso pensamos que nuestro municipio necesita un programa específico que corrija estas desigualdades, mediante políticas activas, responsabilizándose en la resolución de los problemas determinados.

La incorporación de los hombres a la lucha contra las desigualdades de género y las violencias machistas es un objetivo del movimiento feminista global, que “alienta a los hombres a que participen plenamente en todas las acciones encaminadas a garantizar la igualdad de mujeres y hombres”.

En cuanto al colectivo LGTBI, observamos como ha sido mercantilizado por las fuerzas políticas y económicas que han regido el consistorio. Mientras, observamos como nuestros derechos han sido pisoteados, concediéndonos una condición de ciudadanos de segunda. Nosotras queremos un ayuntamiento de todas y para todas, que vele por nuestros derechos y en el cual nadie sea discriminado.

Necesitamos un ayuntamiento que deje atrás la época de tratar a las personas LGTBI como meros instrumentos de ensalzamiento político, que asuma su responsabilidad para con la ciudadanía y dote a todas las instituciones que de él dependan de protocolos, formación y recursos para ayudar a las personas gays, lesbianas, transexuales, bisexuales e intersexuales que en la actualidad se encuentran en situaciones de marginación social y desprotección frente a la violencia que las acosa a diario. El ayuntamiento debe garantizar que los cuerpos de seguridad no sólo respeten la identidad de cada persona, sino que la defiendan como un derecho inalienable. Nuestras escuelas tienen que dejar de ser cárceles para las niñas y niños lgtbi impulsando campañas directas y efectivas destinadas a la erradicación del acoso escolar.

MEDIDAS PARA UNOS MUNICIPIOS FEMINISTAS

1. Poner en marcha un **Plan Integral Municipal contra las violencias machistas**, en coordinación con otras administraciones, que incluya medidas específicas para evitar el desamparo de las mujeres inmigrantes en situación irregular como consecuencia de la aplicación de la Ley de Extranjería.
2. **Incrementar el Presupuesto Municipal** para políticas específicas para mujeres víctimas de violencia machista, familias monoparentales, mujeres en situación de marginación o exclusión social, incorporado gradualmente en los cuatro años de gobierno.
3. **Creación de Viviendas tuteladas municipales** para víctimas de violencia de género.
4. Establecer **Equipos de psicólogos infantiles** para niñ@s que vivencian la violencia de género.
5. Ampliar los **equipos para la educación afectivo-sexual y emocional** en centros educativos, estableciendo entre las prioridades la desarticulación de la cultura de la violación inculcada a través de la pornografía y trabajar por una sexualidad que no erotice las violencias contra las mujeres.
6. Poner en marcha campañas de **sensibilización específica contra las agresiones y vejaciones sexuales**.
7. Diseñar junto con los colectivos feministas de la ciudad una **guía informativa/protocolo** de actuación específico en nuestra localidad en caso de ser víctima de agresión o de presenciirla.
8. Crear una **Red Ciudadana de acompañamiento** y solidaridad con las víctimas de violencias machistas. El objetivo de esta Red ciudadana es la corresponsabilidad ciudadana con la erradicación de la violencia de género.

9. Dotar a los Presupuestos Municipales, incluidos los Presupuestos Participativos, de una **perspectiva de género para detectar las desigualdades** que existen entre las experiencias de hombres y mujeres y promover la igualdad a través de una planificación equitativa del gasto público.
10. Crear **escuelas durante los periodos vacacionales** (verano, Semana Santa, etc.) gratuitas en los diferentes núcleos, además de piscinas municipales y ludotecas.
11. Establecer un Servicio de **canguraje municipal**: canguros municipales al servicios de madres o padres que lo necesiten.
12. Facilitar **permisos y horarios ajustados a compatibilizar la vida laboral y familiar** a todo el personal en todo el ámbito de competencias del Ayuntamiento.
13. Dar un **trato singular a las familias monomarentales y monoparentales** (asimilado al de familias numerosas) en cualquier tipo de bonificación, trato, protección u otro tipo de consideración, de cualquier delegación, área o servicio, así como en de sus empresas públicas y Organismos Autónomos (impresos oficiales, baremos de acceso a ayudas, etc.).
14. Incorporar en los distintos convenios colectivos del Ayuntamiento y de sus empresas y organismos autónomos de **medidas de conciliación dirigidas a familias monomarentales y monoparentales**, tales como: teletrabajo, flexibilidad horaria, elección de vacaciones, voluntariedad de guardias, movilidad o ampliación de permisos retribuidos para igualar el tiempo de cuidado que proporcionan a las/os menores.
15. **Formar en feminismo** a los diferentes cuerpos de seguridad municipales, miembros de la judicatura y funcionariado, especialmente a todas aquellas personas que atienden en servicios relacionados con las mujeres.
16. Usar un **lenguaje inclusivo** en todos los documentos emitidos por el Ayuntamiento, empresas públicas y organismos autónomos y en los medios de comunicación públicos (Mijas Comunicación).
17. Educar a los **hombres y niños en valores de igualdad** como forma de prevenir los micromachismos y las violencias machistas.
18. Promover y apoyar la implementación de programas de formación en **masculinidades igualitarias** en centro educativos, juveniles, cívicos, deportivos, incluyendo la formación de entrenadores, formadores, trabajadores sociales y cualquier otro profesional de los sistemas públicos y concertados de protección y promoción social.

19. Promover **la corresponsabilidad y la conciliación** de la vida personal, familiar y profesional.
20. Promover el **estudio de los modelos de masculinidades hegemónicas** y de su relación con las causas de la violencia de género. Las motivaciones, circunstancias y consecuencias para los hombres que la ejercen.
21. Dotar con financiación propia los **programas y actuaciones en materia de agresores potenciales**, que no podrá detrarse ni significar merma de la financiación de los programas de igualdad y lucha contra las violencias machistas ya destinados a mujeres. Los programas de intervención con agresores potenciales serán acreditados y supervisados por los organismos públicos responsables en materia de igualdad, violencias machistas y justicia, y no podrán compartir recursos o instalaciones con los de atención a víctimas de las violencias machistas.
22. Habilitar **puntos de información LGTBI** que den asistencia primaria contra las agresiones LGTBIfóbicas.
23. Implementar, diseñar y evaluar **políticas públicas municipales dirigidas a proteger los derechos de las personas LGTBI** y a luchar contra la discriminación LGTBIfóbica, utilizando como referencia y guía los Principios de Yogyakarta sobre la aplicación del derecho internacional a cuestiones de orientación sexual e identidad de género.
24. Crear programas de **colaboración entre centros educativos, sindicatos de profesores y organizaciones sociales LGTBI** para impulsar y mejorar el abordaje de la diversidad sexual y de género en el ámbito educativo.
25. Configurar un **operativo especial contra la LGTBIfobia** en todas las fiestas y celebraciones públicas.
26. Promocionar y **participar en las principales conmemoraciones del movimiento LGTBI**: el Día Internacional de la Visibilidad Trans (31 de marzo), el Día Internacional contra la LGTBIfobia (17 de mayo), el Orgullo Trans y el día del Orgullo y la Liberación LGTBI (28 de junio) y el Día Internacional de la Memoria Trans (20 de noviembre).
27. Asegurar la igualdad de trato y **no discriminación por parte de los cuerpos y fuerzas de Seguridad**, dotándolos de herramientas y protocolos para prevenir, detectar y evitar casos de LGTBIfobia.
28. Garantizar el **cumplimiento de la Ley Andaluza de Transexualidad** y desarrollar todas las competencias municipales en esta materia: reconocimiento de la autodeterminación del género en la

administración local, medidas contra la transfobia, educación, formación.

7. JUVENTUD, INFANCIA Y MAYORES

La juventud representa un porcentaje importante de nuestro municipio. Actualmente está sometida a una precariedad vital que se manifiesta con tasas de desempleo insostenible y de precariedad laboral que incide en salarios de miseria, puestos de trabajo infracualificados, con altas tasas de temporalidad o brecha salarial de género más fuerte que en otras edades. Todo ello lo hace incompatible con la construcción de proyectos de vida autónomos.

Ante este panorama desolador y la poca ambición en políticas de empleo joven de los sucesivos Gobiernos de PP y PSOE, desde Adelante apostamos decididamente por la creación de planes públicos de empleo juvenil que respete los derechos de los trabajadoras y trabajadores.

Además nos encontramos con una ausencia total de políticas destinadas a generar espacios amables y saludables de ocio y cultura para la población joven. Queremos contribuir al desarrollo de un ocio no mercantilizado, en el que se ponga en el centro los intereses de la población joven y no el de las grandes superficies o como puede verse con la proliferación de las casas de apuestas en los barrios más humildes de nuestra ciudad. Por ello una de las prioridades de nuestra candidatura será el Ocio Digno, que conllevará obligatoriamente espacios de socialización por y para la juventud, como puede ser la casa de la juventud, que sirvan como vehículos para las artes, las ciencias y el deporte.

Por último, la precariedad vital a la que la juventud se ve sometida llega también a la vivienda que impide que los jóvenes puedan emanciparse. Esta situación se agrava con la mencionada situación de unos empleos inestables y con sueldos muy bajos.

En cuanto a infancia debemos promover que desde las edades tempranas sus ideas se tengan en cuenta, y en consecuencia tomen decisiones de manera democrática, desde el respeto a la pluralidad y con visión feminista. Para ello el trabajo con las Asociaciones de madres y padres de los colegios públicos serán fundamentales para inspirar a nuestras niñas y niños en esos valores.

Por otra parte, las personas mayores son un pilar fundamental para el sostenimiento de la vida de las familias Mijas. Un colectivo que se ha movilizado no solo por sus derechos, sino por los de unas generaciones que le va a suceder y es hora que desde las Administraciones Públicas se les reconozca por su trabajo y dignifiquen su jubilación. Desde Adelante aplicaremos las políticas de mayores con especial sensibilidad para asegurar el bienestar y los cuidados de las personas mayores.

MEDIDAS PARA LA JUVENTUD, LA INFANCIA Y LAS PERSONAS MAYORES:

1. **Plan Integral de la juventud** que cuente como dotación presupuestaria mínima del 2% del total del presupuesto municipal durante cada ejercicio.
2. **Creación de Casas de la juventud** en los tres núcleos: Mijas pueblo, Las Lagunas y La Cala, donde los jóvenes puedan realizar actividades de ocio y cultura. Garantizar estos **espacios juveniles** para uso exclusivo de jóvenes y para trabajar en los mismos con instalaciones dignas y equipadas, garantizando un mínimo de profesionales que gestionen, dinamicen, diseñen y coordinen los programas de Juventud. Se promoverá la autogestión de estos espacios por parte de los jóvenes, impulsando la figura del “corresponsal juvenil”.
3. Garantizar una correcta y amplia difusión de todas las actividades que puedan interesar a la juventud con la creación de una **APP** destinada a este fin.
4. Habilitar suficientes plazas en salas de estudios y en bibliotecas u otros edificios municipales, ampliando su horario en época de exámenes, como mínimo de **08.00 a 24.00 horas y de lunes a domingo**.
5. Elaborar un **Plan estratégico para la integración del ocio, la cultura y el deporte juvenil** en el espacio público de la ciudad, en base a los resultados obtenidos del Plan de participación en las aulas.
6. **Ocio digno**. Facilitar espacios de ocio no mercantilizados por parte del Ayuntamiento. Ofrecer alternativas de socialización para la juventud que esté vehiculado a las artes, las ciencias y el deporte.
7. Garantizar los **derechos laborales de la juventud** en todos los contratos o planes de empleo en los que participe en Ayuntamiento y promover la constitución de una bolsa de empleo juvenil.
8. Crear **líneas de subvenciones para personas jóvenes emprendedoras**. La información relativa a la creación de empresas, los trámites administrativos y los requisitos formales será suministrada por el Ayuntamiento. Se organizarán encuentros de juventud emprendedora, que sirvan para la puesta en común y como punto de encuentro, formación y asesoramiento.
9. Impulsar **actividades y deportes** (valores de igualdad, respeto, aceptación, solidaridad, vida saludable, valores de comportamiento cívico, educación medioambiental...), aprovechando la apertura de los colegios durante horas extraescolares.

10. Elaborar **planes municipales de infancia** estableciendo prioridades y metas basadas en las necesidades específicas de la infancia en cada localidad.
11. Impulsar políticas urbanísticas y de seguridad que les permitan **pasear y jugar en entornos seguros**, estableciendo las medidas necesarias para que puedan desarrollarse en un entorno con un medioambiente saludable no contaminado.
12. Poner en marcha un plan especial urgente para **combatir la pobreza y la exclusión social infantil**.
13. Dar uso a los centros educativos por las **tardes con actividades para las personas menores, familiares o vecinas/os de la zona**. Con una gestión participativa que parta de los propios centros y en colaboración con AMPAs para promover valores democráticos y respeto a la diversidad entre las niñas y niños.
14. Revisar las ordenanzas y el PGOU para introducir **limitaciones urbanísticas a la implantación de locales de apuestas** en las inmediaciones de espacios frecuentados por la infancia, la adolescencia y la juventud, como los centros educativos, culturales, deportivos o juveniles.
15. Regular, a través de la Ordenanza de Publicidad, la **eliminación de cualquier cartelería del mobiliario urbano o del espacio público de las casas de apuestas** y casinos, ciñéndose exclusivamente a los carteles del propio local incluyendo únicamente el nombre y sin ningún tipo de publicidad.
16. Elaborar un **censo de personas mayores que se encuentran solas**, y no pueden salir de su residencia, para que le ayuden a conseguir alimentos, medicinas y ayudas de acompañamiento con personas voluntarias.
17. Fomentar la **participación social y asociacionismo entre las personas mayores**: formación y desarrollo de asociaciones, encuentros intergeneracionales, voluntariado.
18. Garantizar un **programa de actividades deportivas, lúdicas y culturales para las personas mayores** (verano, excursiones, viajes y visita culturales) dinamizando los centros socioculturales u hogares y clubes de mayores.
19. Fomento de los **Centros de día y creación de la más que necesaria Residencia en Las Lagunas**.
20. Demandar del Gobierno andaluz la creación de **Unidades de Enseñanza Permanente de personas Adultas**. Será prioritario demandar de los organismos competentes la formación de las mujeres y hombres en aquellos casos en que tengan que asumir la función de

cabeza de familia monoparentales con el objetivo de favorecer su integración en el mercado laboral.

8. MUNICIPIOS INCLUSIVOS

La palabra clave es hoy la desigualdad. Existe en Andalucía y en nuestra ciudad una brecha cada vez más profunda entre quienes pasan necesidad y quienes nadan en la opulencia.

De ahí que nuestro primer objetivo sea hacer frente a esta injusta realidad con recursos y políticas concretas. Urge un Ayuntamiento que coloque en el centro de su acción política la lucha contra las desigualdades sociales y territoriales.

Nos marcamos como prioridad acabar con un municipio a dos velocidades en la que conviven barrios de primera y de segunda. Y eso pasa, fundamentalmente, por poner en marcha un programa integral de emergencia socio-laboral y por reforzar los servicios sociales municipales.

Desde Adelante nos comprometemos además a potenciar y desarrollar los planes integrales dirigidos a combatir la emergencia y exclusión social en las zonas desfavorecidas de la capital, así como a mejorar la atención a las personas sin hogar, apostando igualmente por la soberanía alimentaria y energética.

Además a lo largo de los años se ha ido gestando desde los sectores más conservadores de la sociedad formas paternalistas que pretenden colocar a las personas con discapacidad funcional en el mismo lugar que los niños, desposeyéndolos de una autonomía para tomar decisiones. Alentando así un mundo donde el diferente es visto como un enemigo.

El Ayuntamiento debe ser parte activa para dar la vuelta a esas formas, apostando por una plena inclusión real de estas personas, considerando la inclusión como parte de un camino donde ese objetivo se haya superado.

MEDIDAS PARA UN MUNICIPIO INCLUSIVO:

1. **Plan de Emergencia Socio-Laboral.** Poner en marcha un programa integral de fomento del empleo: Plan de Emergencia Socio - Laboral, que integrará todas las medidas del gobierno municipal destinadas al rescate de los colectivos más desfavorecidos.
2. Realizar las inversiones necesarias para garantizar que se puedan solicitar más **escuelas-taller, talleres de empleo u otros dispositivos para el fomento del empleo** en próximas convocatorias, para que la falta de espacios adaptados y normalizados no sea un problema o impedimento.

3. Fomentar la **formación y el empleo en sectores estratégicos y emergentes** para el proyecto de ciudad que proponemos como: la agroecología urbana y la industria agroalimentaria, la rehabilitación sostenible de edificios, las energías renovables, la gestión y recuperación de residuos en la minería urbana, la economía circular y los cuidados de proximidad.
4. **Eliminación de bolardos, pivotes y otros elementos arquitectónicos** y de decoro de las aceras del casco histórico para mejorar la accesibilidad y movilidad.
5. Crear una red de **comedores y cocinas sociales municipales descentralizados**, que apuesten por la gestión municipal o la cogestión con cooperativas y colectivos que apuesten por la economía social local y priorice el consumo de alimentos ecológicos de proximidad.
6. Garantizar el Sistema Público de Servicios Sociales: garantizar la figura de la **trabajadora o trabajador de referencia**, cumplimiento de las ratios, del derecho subjetivo, la carta de prestaciones o la elaboración de los Proyectos intervención.
7. Impulsar proyectos con la **participación de las personas en exclusión**, realizando encuentros encaminados a establecer vínculos de confianza entre las personas sin hogar y apoyando iniciativas de autogestión y autofinanciación, creando espacios de transición efímeros.
8. Crear una **red de economatos**, rehabilitando locales públicos y estableciendo condiciones que favorezcan la colaboración del pequeño comercio. Se dará prioridad a las proveedoras/res que cumplan con criterios de producción y empaquetado sostenible y racional, y se adapten a un sistema de precios regulados para un comercio justo.
9. Promover y apoyar la creación y sostenimiento de **supermercados públicos** y grupos de consumo que funcionen con criterios de soberanía alimentaria y agroecología.
10. Realizar una campaña para la correcta difusión y generación del debate sobre la **Renta Básica** para aumentar la comprensión y por ende la demanda de su instauración, ya que es una medida que depende de una reforma fiscal a nivel estatal.
11. Realizar campañas de sensibilización en el entorno educativo, para **fomentar el conocimiento de la diversidad funcional** y la participación y normalización de las personas con discapacidad.
12. Desarrollar sesiones informativas dirigidas a los profesionales del Ayuntamiento, con participación de las asociaciones del sector de la

discapacidad, para **mejorar la atención a la discapacidad** en los diversos ámbitos.

13. Señalar con **pictogramas y otros apoyos de accesibilidad cognitiva** aquellos monumentos, edificios y servicios públicos que sean de interés general para eliminar barreras comunicativas y facilitar la inclusión de las personas con TEA.
14. Poner en marcha un **servicio real de intérpretes de lengua de signos española (ILSE)**.
15. Garantizar la **contratación de personas con diversidad funcional** en centros públicos de administración local, facilitándoles todos los medios necesarios para su normal desarrollo del trabajo.

9. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Estamos convencidas de que un ayuntamiento con voluntad puede tener un papel protagonista en la educación de nuestra ciudad. Aunque la mayoría de las competencias educativas recaigan en la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento tiene grandes oportunidades para intervenir en la vida educativa, y para garantizar y extender el derecho de todas las personas a una educación pública de calidad.

El cuidado de las infraestructuras es responsabilidad directa de la gestión municipal. Los centros educativos deben tener los equipamientos e instalaciones necesarias para llevar la educación en igualdad a todos los barrios, garantizando las condiciones de salud y seguridad. A la hora de garantizar el mantenimiento y limpieza de los centros, vamos a garantizar la gestión pública a través de bolsa de trabajo, empresas remunicipalizadas o cooperativas de servicios públicos.

Asimismo, apostamos por la participación activa de la comunidad educativa en los centros y en la vida política de sus barrios y de la ciudad. Para ello, descentralizaremos las funciones del consejo escolar para dar voz a la comunidad educativa sobre aquellos asuntos que les afectan en su territorio. También queremos fomentar y dar expresión al trabajo colaborativo del tejido social, impulsando redes y programas educativos de barrio y de ciudad que favorezcan la educación a lo largo de la vida.

La cultura es un derecho y un bien común del que todas formamos parte. Es necesario que pongamos todo nuestro esfuerzo en cuidarla: preservando la diversidad, facilitando su acceso, conservando nuestro patrimonio, fomentando el desarrollo de proyectos emergentes, protegiendo a los y las trabajadoras de este ámbito, impulsando nuevas formas de innovación y fortaleciendo modelos de gestión basados en la economía social. Es imprescindible acometer políticas que pongan la cultura en el lugar que le corresponde.

El conocimiento de la riquísima Historia de Andalucía, de las claves de sus grandes períodos progresivos, representados por las culturas de Tartessos, la Bética y Al-Andalus, que colocaron al país andaluz en las cimas de la civilización universal y los profundos retrocesos de la Edad Moderna y la Contemporánea, representadas por el feudalismo y el capitalismo, que nos traen hasta la Andalucía marginada de hoy, será promovida por el gobierno de Adelante Andalucía.

Es imprescindible que las personas puedan decidir, de manera activa y continuada cómo es la cultura que quieren para su ciudad y para sus barrios. Del mismo modo, debemos replantearnos y abrir un debate público sobre el valor de la cultura y sobre el papel político que tiene la cultura desde lo popular, la cultura no es un lujo o simple entretenimiento sino una herramienta de empoderamiento, de crítica y de cohesión social.

El deporte es un derecho y un instrumento de integración social, de mejora de la salud y de promoción de hábitos saludables, por lo que todos los barrios deben de estar dotados de instalaciones de proximidad que permitan a las ciudadanas la práctica deportiva de manera asequible y con una oferta variada.

MEDIDAS EN EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE:

1. Colaborar con AMPAs y Consejos Escolares para acometer con conocimiento de causa el **mantenimiento adecuado de los Edificios Municipales** que tienen función Educativa.
2. Plan de **bioclimatización de centros** y experiencias piloto de bioclimatización alternativa. Exigencia a la Junta de Andalucía del cumplimiento estricto de lo establecido en la normativa vigente.
3. Defender la integración de las niñas y niños con diversidad funcional, haciendo especial hincapié en la **eliminación de las barreras** no solo motóricas, sino también hipoacústicas, por trastornos del espectro autista, visuales, etc. Propiciaremos la dotación de recursos materiales y humanos para el cuidado y atención de este alumnado.
4. Propiciar la firma de convenios con la Junta de Andalucía para **aclarar y determinar las competencias y recursos para la conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local** destinados a centros públicos de educación infantil, educación primaria o de educación especial.
5. Realizar el mantenimiento y limpieza de los centros de educación infantil y primaria desde el sector público, a través de **empresas remunicipalizadas** o por medio de cooperativas de servicios públicos.
6. Impulsar una **red de escuelas infantiles municipales** (0-3 años). Asimismo, se revisará el cumplimiento de los requisitos que deben

reunir las escuelas infantiles para poder impartir esta etapa de 0 a 3 años.

7. Informar y asesorar, a través del **Consejo Escolar Municipal**, a padres y madres sobre las ayudas de otras Administraciones, así como propiciar la subvención de intercambios escolares con centros educativos de otros países y de otras comunidades autónomas.
8. Poner en marcha un programa de **becas solidarias para alumnado universitario**, vinculadas a la participación en proyectos de apoyo a los centros educativos de origen y localizados en el barrio (que en ningún caso han de suplir puestos de trabajo que deberán ser ocupados por personal municipal o cooperativas de servicios públicos).
9. Planificar la implantación de “**caminos escolares seguros**” en los centros de infantil y/o primaria, en colaboración con el Ayuntamiento, toda la comunidad educativa y las entidades que quieran implicarse en el proyecto.
10. Crear nuevos protocolos y procedimientos administrativos (licencias, reglamentos, trámites, concursos, convocatorias) para una **gestión de la cultura más ágil**, flexible, transparente y que facilite el acceso a la iniciativa y la producción ciudadana.
11. Potenciar las **iniciativas ciudadanas y asociativas a través de la facilitación de usos de los espacios e infraestructuras municipales** disponibles. También, a partir de la convocatoria de propuestas de programación para los diferentes eventos culturales de la ciudad.
12. Recuperar el uso de la calle, los espacios públicos (con especial atención en los espacios verdes) para la realización de **actividades culturales independientes**, potenciando los recursos comunes y la convivencia ciudadana.
13. Aplicar **cláusulas sociales en la contratación de los Talleres Socio-Culturales**, garantizando las condiciones laborales de los y las monitoras y eliminando, de forma progresiva, la existencia de intermediarios.
14. Comprometernos con la digitalización para la creación de **archivos públicos de acceso abierto** a la ciudadanía para acceder a nuestro patrimonio inmaterial (en soporte audiovisual, sonoro o fotográfico).
15. Crear un **programa de conocimiento de los espacios culturales** incluyendo la visita de jóvenes a monumentos, sitios emblemáticos, museos, salas de exposiciones y teatros, permitiendo a las personas jóvenes el conocimiento de su ciudad y de los espacios culturales de los que dispone.

16. Promover la **micropolítica cultural** que, ajena al maridaje de mercado e instituciones supramunicipales y sus propuestas cerradas y unidireccionales, programe desde y para un público heterogéneo y diverso, con la participación de dinamizadores y creadores locales, evitando tanto el extremo de la endogamia cultural como el de la estandarización.
17. **Defender el Flamenco y su carácter reivindicativo**, como parte de nuestro patrimonio inmaterial, y como parte esencial de nuestra cultura andaluza más viva, a través de un mayor apoyo a producciones y festivales independientes, además de a los profesionales de este ámbito, con especial atención a las y los artistas andaluces que están empezando.
18. **Limitar la externalización de los servicios culturales públicos** para que no implique su privatización encubierta o mercantilización ni la precariedad de las y los profesionales de la cultura.
19. Realizar **aperturas nocturnas frecuentes de museos y monumentos de patrimonio histórico** de titularidad municipal, con programación de conferencias, espectáculos y eventos.
20. **Recuperar, conservar, difundir y poner en valor nuestro patrimonio**, tanto material como inmaterial, con el fin de estimular visiones plurales y críticas del pasado y de su significado en el presente.
21. **Identificar los bienes inmatriculados por la jerarquía de la Iglesia Católica** al amparo del privilegio de la legislación hipotecaria y promover su reversión a su anterior situación registral, afectando al patrimonio del Estado aquellos del dominio público o interés histórico, artístico o cultural.
22. Para todos los bienes inmatriculados será exigible el pago del IBI de acuerdo con lo establecido en la Ley. Se instará, en su caso, cambios de la normativa para que a todos los **bienes inmatriculados sean no exentos y exigible el IBI**.
23. Poner en marcha "**La noche de las letras**", evento cultural en el que las librerías, con el apoyo del Ayuntamiento, puedan ofrecer diferentes actividades de promoción de libros y fomento de la lectura, en el que se mantenga un horario de apertura nocturno.
24. Inspeccionar y supervisar el **cumplimiento de los pliegos actuales de todas las concesiones administrativas**, rescatando para la gestión pública las instalaciones de aquellos concesionarios que estén incumpliendo flagrantemente sus compromisos, incumpliendo el contrato de concesión o haciendo dejadez de funciones y obligaciones.

25. **Remunicipalización del servicio del deporte** real y efectiva, a través de a la Agencia Pública del Deporte.
26. **Revisar la gratuidad de las actividades deportivos.** Establecer uno precios de las actividades deportivas teniendo en cuenta el poder adquisitivo de las personas usuarias (personas desempleadas, violencias machistas, menores, inmigrantes...). Ninguna ciudadana y ciudadano se puede quedar sin practicar deporte, por motivos económicos o discriminación del tipo que sea, pero tampoco pueden ser gratis para todas y todos.
27. Promocionar **Programas Deportivos** como: Marchas en Bici, Senderismo y Multiaventura, Circuitos de Paseos, Semanas Blancas e Integración Social a través del Deporte.

10. MEMORIA DEMOCRÁTICA

Recordar y dignificar la memoria de las víctimas del franquismo es una necesidad democrática, porque la democracia no será plena en nuestro país hasta que no se reconozca el pasado de nuestra historia y se tribute el homenaje que se merecen los hombres y mujeres que se enfrentaron a él. Verdad, Justicia y Reparación para todas y todos. Estos tres derechos deben ser compensados por el Ayuntamiento, ante la omisión y dejadez del Gobierno Autonómico y Central.

MEDIDAS PARA LA MEMORIA DEMOCRÁTICA EN NUESTRO MUNICIPIO:

1. Crear un **Instituto Municipal de la Memoria Democrática**, que incorpore una Comisión de la Verdad interdisciplinar formada por personas historiadoras, juristas, forenses, arqueólogas y psicólogas.
2. Colaboración y **apoyo técnico, jurídico y legal a todas las familias** que denuncien el expolio de bienes inmuebles o muebles por parte de las tropas franquistas o sus descendientes.
3. Proseguir con la **localización, señalización, conservación y dignificación de las fosas comunes** en el término municipal, donde se hallan los restos de las personas que fueron asesinadas tras el golpe fascista del 18 de julio de 1936, con el fin de proteger y dignificar estos enclaves. Y, en paralelo, prohibir y paralizar la construcción de cualquier elemento o edificación sobre el espacio que ocupan dichas fosas. Realizar visitas guiadas a estas fosas comunes los días 18 de julio, 14 de abril y 1 de noviembre.

4. Realizar **homenajes anuales que dignifiquen a las víctimas** de la represión fascistas en sus múltiples facetas (bebés robados, mujeres, etc.).
5. Contribuir a la **difusión de un conocimiento objetivo sobre la historia de la Guerra Civil y el franquismo** por todos los medios al alcance del Ayuntamiento, como por ejemplo talleres didácticos en centros cívicos, rutas guiadas, charlas en colegios e institutos, exposiciones, guías turísticas y de información, feria del libro, etc.
6. Afrontar la **retirada de todos los escudos, insignias, placas o el resto de menciones conmemorativas de exaltación personal o colectiva** que aún permanecen en nuestra ciudad, así como el cambio de nombre de aquellas calles y plazas que hagan referencia u honren al pasado franquista. Además se señalarán los Lugares de Memoria Democrática en nuestra ciudad. Declarar a al municipio como “Ciudad Libre de Símbolos Franquistas”.
7. Actos de **reconocimiento a los/as descendientes de las personas represaliadas**: recibimiento por parte de la corporación municipal, reconocimiento del dolor pasado y del tiempo transcurrido. Entrega de algún documento alusivo a esto.

11. FISCALIDAD JUSTA Y EFICIENTE

Uno de los principales problemas para la autonomía política y económica de las CC LL ha sido y es la infrafinanciación estructural que sufren. La reforma de la financiación local es una necesidad y una urgencia.

Los estudios académicos sobre financiación local establecen que existe una relación directa entre calidad de vida y financiación de las administraciones locales. Los estados de mejor calidad de vida en el mundo disponen de porcentajes de participación de los ayuntamientos en el gasto público superiores al 25%, sin embargo, a pesar de la importancia cualitativa y cuantitativa de las competencias municipales, las corporaciones locales difícilmente superan el 12 ó 13% del gasto público total, muy lejos de las necesidades de financiación y del estándar del entorno europeo.

Adelante realizará una auditoria ciudadana de la Deuda municipal para saber en qué se ha gastado el dinero municipal y como se han gestionado las empresas municipales. La auditoria es un proceso que no sólo tenemos el derecho de exigir, sino que además lo necesitamos para garantizar el mejor funcionamiento de la administración en el futuro.

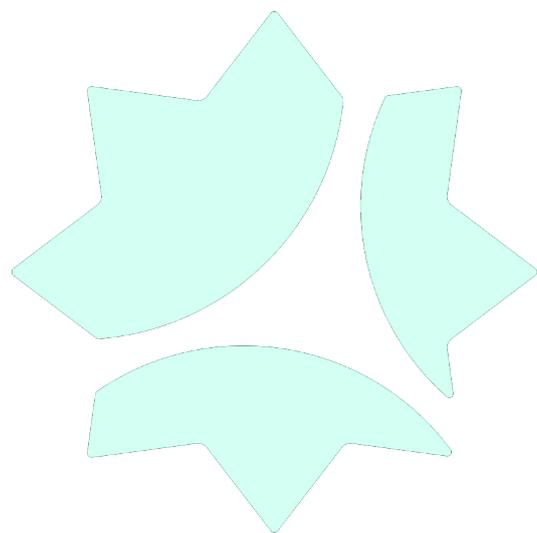
MEDIDAS PARA UNA FISCALIDAD JUSTA Y EFICIENTE:

1. Aplicar medidas de **progresividad en las ordenanzas fiscales municipales** que regulan los impuestos, tasas y precios públicos municipales, con el fin de que pague más quien más tiene.
 2. Aplicar la **tasa de uso del dominio público a empresas suministradoras de energía** a través de una modificación de la ordenanza actualmente vigente.
 3. Incrementar las **tasas a las grandes superficies comerciales**.
 4. Incrementar la **tasa de uso privativo del espacio público a los bancos con cajeros** a la calle.
 5. Crear una **tasa específica por utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local**, que tenga que ser abonada por los establecimientos que instalen pantallas u otro tipo de dispositivos para desarrollar su actividad empresarial con frente directo a la vía pública o en línea de fachada.
 6. Establecer **bonificaciones para fomentar el derecho a la vivienda**, la defensa del medioambiente, el empleo y la cultura.
 7. Promover los cambios normativos para el establecimiento de un **recargo en el IBI para los detentadores de más de 3 inmuebles** de uso residencial que se encuentren desocupados.
 8. Garantizar la **bonificación del 95% del IBI para viviendas protegidas destinadas al alquiler**.
 9. Aplicar **bonificaciones de las tasas de apertura a personas emprendedoras** y nuevas autónomas, que creen su propio empleo.
 10. Revisar el sistema de la **tasa de basura vinculándose al IBI**, en función de los valores catastrales con un factor corrector en función de la categoría de la calle para los establecimientos comerciales.
 11. Controlar la **adecuada y suficiente financiación de los servicios públicos municipales esenciales**, así como fiscalizar los excesos de financiación de gastos innecesarios y ajenos al interés público.
- 12. OTRAS MEDIDAS: UN AYUNTAMIENTO AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA**
1. Elaborar e implantar un **plan de salud integral en el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento**, que incluya medidas contra contaminantes cancerígenos, protocolos de limpiezas, pruebas diagnósticas y test de esfuerzos. Establecer retenes anti incendios en Mijas pueblo y dos balsas de agua una en Valtocado y otra en Osunillas para ayudar a las labores contra incendios de los helicópteros.

2. Crear Planes Integrales de Actuación como instrumentos fundamentales para diseñar **acciones preventivas en materia de seguridad**.
3. Crear un grupo de **policía verde** para la vigilancia de los parques y un grupo de policía ciclista para patrullas por las zonas peatonales y vías ciclistas.
4. **Fondo para la atención de servicios funerarios gratuitos** de carácter social para personas y/o familias que acrediten una situación de necesidad conforme a las bases existentes de convocatoria de ayudas, aumentando tanto la cantidad destinada en el presupuesto municipal destinada a tal efecto, como los supuestos en los que se posibilita la concesión de la ayuda, así como mejorar los mecanismos para la concesión de estas ayudas.
5. **Plan de modernización del sector del taxi** que realmente suponga una apuesta por la calidad, regularidad, servicios mínimos y legalidad de las prácticas del sector, y mejora de la flota con la progresiva sustitución de los vehículos por otros menos contaminantes y más respetuosos con el medio ambiente.
6. Acabar con el **intrusismo que sufre el sector del taxi y las prácticas fraudulentas que se producen desde las VTC.**
7. Hacer que se cumpla la nueva normativa estatal y la autonómica para la protección y defensa de los animales domésticos, frente a las distintas formas de maltrato.
8. Declarar que el Ayuntamiento es **contrario a la exhibición de animales salvajes en circos** y no permitir la instalación en nuestra localidad (tanto en terrenos privados como públicos) de espectáculos circenses que usen animales salvajes.
9. **No promocionar ni financiar espectáculos taurinos** en espacios públicos, mediante el uso de cartelera u otros medios, así como de cualquier otro festejo que implique cualquier tipo de maltrato animal.
10. Impulsar un plan educativo de sensibilización ciudadana que, desde los colegios, promueva mediante talleres, **visitas al zoon sanitario y campañas la protección de los animales.**
11. Mejora del estado en el que se encuentran el **servicio de Burro-Taxi**, sacando las cuadras del casco urbano y estableciendo un Refugio del Burrito para aquellos burros que se “jubilen”. Vigilancia de buenas prácticas y buen trato a los burros que prestan este servicio. Que se cumpla la ordenanza en vigor
12. Inspección de las instalaciones de perros de caza para que cumplan la normativa.
13. Creación de **playa para perros**, como posible ubicación anexa a la playa de perros del municipio vecino de Fuengirola. Establecimiento de pipicanes en todos los barrios y núcleos mijeños.
14. Contratación de **un veterinario municipal más**. Un veterinario para un municipio tan amplio no es suficiente, se debe ampliar este servicio

para las asociaciones y vecinos y vecinas que no cuenten con recursos suficientes para atender a sus mascotas.

15. Campañas de concienciación a la ciudadanía de respeto de las **colonias de gatos ferales** y más apoyo a las asociaciones animalistas, con subvenciones y recursos.
16. **Elaboración de una política turística que integre el medio ambiente y los intereses sociales y culturales**, basada en la calidad y no en la cantidad. Que promueva la reconversión del turismo convencional, de sol y playa, y la reorientación del espacio rural hacia una forma de turismo sostenible. Que evite la urbanización del campo y la creación de segundas residencias (turismo residencial masificador), causante en gran medida del deterioro que sufre nuestro patrimonio natural y cultural. Este patrimonio puede ser una valiosa alternativa ante las nuevas exigencias de un turismo cada vez más selectivo. No podemos ser la segunda residencia de toda Europa.
17. **Participación ciudadana** en la elaboración de los planes de turismo del municipio.
18. **Decrecimiento turístico** acompañado por políticas de fomento de otras economías justas social y ambientalmente.
19. **Fomentar ante las administraciones supramunicipales la declaración de Parque Natural Sierra Mijas Alpujata.**
20. Fomento de medidas de **mejora ambiental en la actividad y oferta turística** con especial atención al uso de energías, agua y en lo referente a residuos en las instalaciones turísticas.
21. **Proyectos para la conservación y recuperación de elementos de nuestro patrimonio histórico-cultural** (molinos, batanes, cortijos, lagares, casas típicas, fuentes, acueductos, eras...) y creación de itinerarios.
22. Desarrollo de un **turismo rural en Mijas**, viendo las necesidades y lugares apropiados de una manera adecuada sin perjuicio con el medioambiente.
23. Desarrollar el llamado **turismo de naturaleza** de manera sostenible, aprovechando la enorme variedad paisajística y de ecosistemas existentes en el municipio: cañadas, vías pecuarias, ríos, sierra, litoral; en ellos se puede realizar: Rutas a caballo, Senderismo, Submarinismo, Cicloturismo, Ornitología..
24. **Medidas urgentes para evitar la gentrificación**, sobre todo del casco urbano del pueblo.
25. **Crear un plan municipal de reforestación.**
26. Proporcionar espacios públicos para potenciar la apicultura.
27. Incentivar la no utilización de fitosanitarios en la agricultura y jardines.
28. Poner fin a las podas abusivas.
29. Fomentar el número de parques en el municipios y que predomine las zonas verdes y no el hormigón. El Gran parque de la Costa del Sol pretende sepultar las mejores tierras fértiles del municipio en un revoltijo de hormigonado: anfiteatro, templo, aparcamientos, etc.
30. No construir diques ni espigones en nuestro litoral y denegar la mal llamada regeneración de playas.



Adelante Andalucía MIJAS